



Bruselas, 4 de noviembre de 2022
(OR. en)

14315/22

LIMITE

**ECOFIN 1124
RELEX 1462
NIS 26
FIN 1179
COEST 799**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
Asunto:	Nota de análisis de la Presidencia - Consecuencias económicas y financieras de la agresión de Rusia contra Ucrania: cobertura de las necesidades de financiación de Ucrania en 2023

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de análisis de la Presidencia sobre la cobertura de las necesidades de financiación de Ucrania en 2023 con vistas a la sesión del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 8 de noviembre de 2022.



EU2022.CZ

Consejo Ecofin, 8 de noviembre de 2022

Nota de análisis de la Presidencia

Consecuencias económicas y financieras de la agresión de Rusia contra Ucrania: cobertura de las necesidades de financiación de Ucrania en 2023

A causa de la guerra, Ucrania ha tenido importantes necesidades de financiación este año y sus necesidades también serán considerables en 2023. Desde el inicio de la guerra de agresión de Rusia, la UE y sus Estados miembros han prestado un importante apoyo financiero y no financiero a Ucrania dispuesto especialmente para este país. En junio, nuestros dirigentes se comprometieron a prestar apoyo macrofinanciero a Ucrania por un importe máximo de 9 000 millones EUR. Sin embargo, solo se desembolsarán unos 6 000 millones EUR antes de final de año.

El FMI calcula que el déficit de financiación para 2023 oscila entre 38 y 40 000 millones USD. A escala de la UE, se considera que una ayuda financiera de 18 000 millones EUR constituye un apoyo adecuado en 2023. Ucrania ya ha señalado que necesitará una ayuda financiera sustancial al comienzo del próximo año. Por lo tanto, el primer desembolso debería tener lugar ya en enero.

Durante las dos últimas semanas, los Estados miembros han debatido las opciones posibles a nivel de los viceministros de Hacienda y han encontrado una vía clara para avanzar. Se supone que el nuevo marco proporcionará préstamos con el margen de maniobra presupuestario de la UE como garantía, con vencimientos prolongados y períodos de gracia, financiados a través de una estrategia de financiación diversificada. Esta solución proporcionaría un marco previsible y flexible que permitiría a la Comisión movilizar recursos mediante la emisión de bonos, dentro de los límites presupuestarios acordados.

En este contexto, la Presidencia ruega a los ministros que alcancen un acuerdo de principio sobre la vía a seguir con el objetivo de adoptar un marco de financiación previsible y flexible para cubrir parte de las necesidades de financiación de Ucrania en 2023 y permitir el primer desembolso en enero de 2023.

Preguntas para el debate

- *¿Está de acuerdo en que, a la luz de la situación financiera de Ucrania, debemos actuar con la mayor brevedad?*
- *¿Está de acuerdo en que, para finalizar a tiempo todos los procedimientos legislativos necesarios durante la Presidencia checa y permitir el primer desembolso en enero de 2023, necesitamos las propuestas legislativas de la Comisión cuanto antes, a ser posible el 9 de noviembre de 2022, a más tardar?*